

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

El E.P. Valencia y el CIS Valencia verán reducido el número de funcionarios de prisiones a partir del mes de Septiembre

Tanto el Establecimiento Penitenciario de Valencia como el Centro de Inserción Social de Valencia se encuentran actualmente en máximos históricos de ocupación, con todo lo que ello supone: Imposibilidad real de realizar una adecuada clasificación interior de los internos, problemas de funcionamiento en el centro cada vez que se produce una operación policial importante, sobrecarga desmesurada de trabajo, aumento del número de conflictos entre internos y de estos con los trabajadores del Centro...

En contraposición, a partir de finales del próximo mes de Agosto desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ajena una vez más a la realidad de los Centros, **se procederá al traslado de numerosos funcionarios**, dejando ambos Centros en una situación muy delicada en materia de personal, con el riesgo que ello supone en materia de seguridad, no pudiendo cubrir ni siquiera los servicios mínimos, y sin poder garantizar las vacaciones de parte del personal penitenciario.

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

ACAIP

➤ Así, en el **Establecimiento Penitenciario de Valencia** **se perderán más de 30 funcionarios**, ya que no se repondrán la totalidad de los que se trasladan. Además, más del 15% de los funcionarios que trabajarán en vigilancia interior (en contacto directo con los internos las 24 horas del día), son de reciente incorporación, solo llevan trabajando desde el pasado mes de Abril. Este porcentaje es tremendamente exagerado, y superior al de la mayoría de los centros penitenciarios españoles.

Esta pérdida de funcionarios supondrá que **no se pueda garantizar al 100% la seguridad del Centro**. Se ha demostrado en los últimos meses, tras la llegada de funcionarios en prácticas, que a mayor número de funcionarios se reduce de forma significativa el número de incidentes graves. Sin embargo, desde los sillones de la Secretaría General parece que este no les preocupa, ni les importa.

A mayores, dado que el Centro Penitenciario de Albocàsser no empezará a recibir internos de forma masiva hasta bien entrado el mes de Octubre, la población reclusa del E.P. Valencia, salvo milagros, continuará aumentando, y, por tanto, no se descongestionará la población interna del mismo, por lo que se producirá una mezcla explosiva: **INCREMENTO DE INTERNOS, DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORES CON GRAN EXPERIENCIA POR OTROS MÁS INEXPERTOS.**

En el área de Oficinas, asimismo se perderá dotación de funcionarios, con lo que cada trabajador tendrá que asumir una carga adicional de trabajo a añadir a la que ya tiene que es el doble de la inicialmente prevista.

➤ En el **CIS Valencia** la situación será especialmente problemática en el área de Oficinas. Así, la falta de planificación por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias puede hacer que **no haya ningún funcionario para trabajar en las mismas durante el mes de Septiembre.**

Acaip

A finales del mes de Agosto, se procederá al **traslado de 7 funcionarios en prácticas** a otros Centros, que durante el tiempo que han estado en el Centro han significado un alivio importante al volumen de trabajo que se ha duplicado en los últimos años. Esta cifra, dado el pequeño número de funcionarios asignados a este Centro, es realmente importante.

Por tanto, se resentirán de forma importante el funcionamiento del Centro, que será bajo mínimos, las actuaciones en medidas alternativas a la prisión tradicional, así como la actuación de los Servicios Sociales Penitenciarios.

A los máximos responsables del Ministerio del Interior se les llena la boca hablando de medidas que no supongan el ingreso en prisión de determinados condenados, por ejemplo mediante la localización permanente de los mismos mediante pulseras electrónicas, pero a la hora de la verdad, se recortan los medios humanos para llevarlas a cabo, y no solo no se afronta el problema con seriedad, sino que cuando se solicita el incremento de estas localizaciones permanentes se ponen trabas *“por el incremento de trabajo que supone”*.

En resumen, tanto el E.P. Valencia como el CIS Valencia están siendo maltratados en materia de personal por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, hasta el punto de poner en riesgo la seguridad del Centro, en el caso del primero, y el funcionamiento administrativo del mismo, en el caso del CIS.

Desde **Acaip** llevaremos a cabo todas las medidas que estén en nuestra mano, sin renunciar a ninguna, para conseguir que los trabajadores penitenciarios desarrollen su labor en unas condiciones dignas, con una dotación de personal que se ajuste a la situación real del Centro, y que no suponga un riesgo añadido en materia de seguridad.

Picassent, 22 de Julio de 2008